



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 SET 2022

Res. H. N° 1394/22

Expte. N° 4.456/22

VISTO:

La Nota N° 1195-22 mediante la cual la Prof. Miriam TARRAGA solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a la realización del Seminario de Posgrado "Política Educativa" a cargo de la Dra Silvia Barco, en la Universidad Nacional del Comahue, llevada a cabo en forma virtual los días 28,29 y 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. TARRAGA presenta el cronograma del seminario, certificado de asistencia y el comprobante de gastos debidamente conformados y solicita el reintegro correspondiente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación resolvió otorgar, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de aranceles de la actividad académica mencionada;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

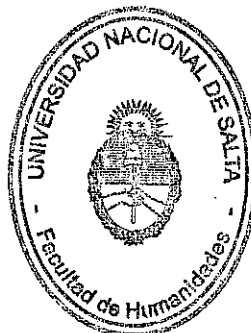
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Profesora TARRAGA Miriam, DNI N° 31.713.412, Auxiliar Docente de 1ª Cg. de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), para solventar gastos de aranceles -inscripción- al seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (S.s. Dep.027.001.003).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Ng/jc.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa